

Bogotá, 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100137032

Fecha Radicado: 2018-02-27 13:01:50

Anexos: .



Señores
María Sofía Arango
Subdirección de abastecimiento y servicios generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 1 del Contrato 247 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 1 del Contrato 247 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2018 y el 28 de febrero del 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificación bancaria
4. Certificado de aportes a seguridad social
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.
8. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria

Mayra Alejandra Sarria Murcia
c.c 1.144.155.174
Contratista CPS N° 247 de 2018

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8476069054**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de cinco millones doscientos veinticinco mil pesos, valor que corresponde al primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 247 de 2018

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Itaú
- Cuenta de ahorros: 505026357

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 247 del 22 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria
Mayra Alejandra Sarria Murcia
C.C. 1.144.155.174
CPS 247 de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

M. Alejandra Sarla

Mayra Alejandra Sarla Murcia
C.C. 1.144.155.174 de Cali

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 114415174		SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avenida 2A3 # 75 C Norte 90	CALI-VALLE	3803583		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2018-02		313343547	1	2018/02/16	2018/02/08	ITAU	0		\$606,700

RESUMEN DE PAGO										
AFILIADO	ADMINISTRADORAS	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$334,400	\$0	\$0	\$334,400		
PORVENIR		230301		8	\$334,400	\$0	\$0	\$334,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$11,000	\$0	\$0	\$11,000		
LIBERTY		14-18		7	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$261,300	\$0	\$0	\$261,300		
SANTITAS		EP5005		6	\$261,300	\$0	\$0	\$261,300		
					\$606,700	\$0	\$0	\$606,700		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	av	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 144155174		SABRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida 3a2 # 75 C Norte 90	CAJ-VALLE	3802563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2018-02	8476069054	1	2018/02/16	2018/02/18 ITAU	\$606,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES										
			ing	ret	ode	tae	cdp	lap	pop	car	vet	sin	fig	lma	wec	avp	vct	fn	wp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Esperado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	144155174	SABRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA																238301	38	\$2,090,000	\$334,400	EP5005	30	\$2,895,008	\$261,300		50	\$0	\$0	14-18	38	\$2,090,000	\$11,000	50	50	50	\$606,700
Total Afiliados(1)																				\$2,090,000	\$334,400			\$2,090,000	\$261,300		50	\$0	\$0		50	\$2,090,000	\$11,000	50	50	50	\$606,700	

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO
CPS 368 de 2017**

Contratista: Mayra Alejandra Sarria Murcia

C.C No. 1.144.155.174

DEPENDENCIA: Subdivisión de análisis y divulgación

FECHA: 26 de febrero de 2018


Actividad	Descripción
Apoyar la investigación y edición de los informes mensuales Saber en Breve del año 2018	No aplica este mes
Apoyo en la investigación de bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de las pruebas que realiza el instituto.	No aplica este mes
Apoyar el manejo de bases de datos y generar gráficas y tablas para los reportes de análisis de las pruebas que realiza el instituto.	Se llevaron a cabo gráficas para la presentación de resiliencia por ETCs, para las divulgaciones llevadas a cabo por la subdirección de análisis y divulgación. Se llevó a cabo gráficos de comparación entre ETCs en el número de estudiantes, puntaje global y nivel socioeconómico. Para las divulgaciones.
Apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.	Se realizó documento de investigación de "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga"
Apoyar el desarrollo de los proyectos ligados a la investigación sobre la calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, revisando literatura, realizando cálculos y análisis, redactando informes y haciendo parte de reuniones y discusiones.	Se llevó a cabo la primera aproximación de simulaciones, consolidación de resultados del proyecto de investigación acerca de Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga.
Apoyar la elaboración de las ponencias y presentaciones sobre análisis e investigaciones que le sean designadas.	Se llevó a cabo la presentación del proyecto "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga" que se presentó en el grupo de estudios de investigación.
Apoyar la ejecución de los procedimientos y análisis ligados a investigaciones sobre calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, relacionados con las pruebas Saber.	No aplica para este mes.
Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en lo que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de Pago	Se llevó a cabo

de los aportes en salud, Pensión y Riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del superior.	
Mantener de forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se llevó a cabo
Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se llevó a cabo.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales	Se llevó a cabo.
Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Se llevó a cabo.
Cumplir con las de más actividades asignadas inherentes a objeto contractual.	Se llevó a cabo.

Firmas:

M. Alejandra Sarria
 Mayra Alejandra Sarria
 Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación

Silvana Godoy Mateus
 Silvana Godoy Mateus
 Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código:G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 247 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mayra Alejandra Sarria Murcia	C.C. / C.E. No.:	1.144.155.174
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	247	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa con base en los resultados de las pruebas que aplica EL ICFES, revisión de literatura, investigación, edición de informes; y programación, procesamiento y análisis de bases de datos".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$57.475.000) MCTE , precio correspondiente a 73.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cero pesos (\$0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$57.475.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 1 de febrero de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 1 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°247. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

contrato en once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (5.225.000).

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
NA	DD/MM/AAAA	NA	\$ NA
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
		x	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Elaboración de gráficos de Resiliencia por ETC y diferenciando entre zona sector. Para las presentaciones de las divulgaciones de Saber 11 de 2018	100%
2	Elaboración de gráficos comparando Entidades Territoriales con información del número de estudiantes, puntaje global y nivel socioeconómico. Para las presentaciones de las divulgaciones de Saber 11 de 2018	100%
3	Cálculos estadísticos y estimaciones en el marco de la realización del documento de investigación acerca de "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga"	80%
4	Elaboración de presentación acerca de los resultados del proyecto sobre "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga" para mostrar en el grupo de estudios de investigación.	100%
5	Consolidación del documento de investigación sobre "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga"	50%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de febrero de 2018**

M. Alejandra Sama.

Mayra Alejandra Sarria Murcia
Elaboró

Laura Alejandra Vargas Peña

Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó

Silvana Godoy Mateus

Silvana Godoy Mateus
Aprobó